ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/692287

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA 3ª FASE DE LA REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA, EN EL C.D. "ESTADIO DE LA JUVENTUD" DE GRANADA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 175.827,71 euros, más 36.923,82 euros de I.V.A., total 212.751,53 euros

PROCEDIMIENTO: abierto

ORDEN DEL DÍA: revisión de la subsanación requerida a INGENIERÍA GUADALSUR S.L.P. y al licitador COMPROMISO DE UTE DF-EJG-F3, admisión de los licitadores y apertura del sobre electrónico n.º 2

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 26 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte de 13 de abril de 2026, que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidenta:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa de Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Ildefonso Morales Linares, interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación de la Intervención General.

- José Francisco Álvarez Fernández, jefe del departamento de seguimiento de obras del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

- Almudena Fernández Ramos, consejera técnica de la Secretaría General Técnica.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar por videoconferencia, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMÍREZ MORÓN	27/05/2026
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB4TT96V64YAXAC68QMPBM72LZ	PÁG. 1/2

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La presidenta de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

En la anterior mesa de contratación se acordó requerir a **INGENIERÍA GUADALSUR S.L.P.** que presentase una declaración responsable confirmando su intención o no de subcontratar los trabajos de dirección de obra.

La empresa ha subsanado correctamente de conformidad con el requerimiento, declarando que dicha prestación no será objeto de subcontratación, sino que será realizada directamente por personal integrante de la empresa licitadora, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

Respecto al licitador **COMPROMISO DE UTE DF-EJG-F3**, habiéndose observado una incongruencia entre la documentación presentada, se le requirió una declaración responsable que confirmase la función que realizaría uno de los miembros del equipo. En respuesta, el licitador subsana correctamente, indicando que dicho miembro realizará las funciones de director de instalaciones.

Por tanto, se acuerda la admisión de ambos licitadores, y la apertura del *sobre electrónico n.º 2 – Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.*

La documentación integrante de este sobre es una memoria descriptiva y gráfica de la propuesta técnica de la dirección facultativa.

En virtud de la cláusula 10.4 del PCAP, la mesa acuerda la remisión de dicha documentación a la comisión técnica de apoyo a la mesa, designada por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte de 13 de abril de 2026, a fin de que emita el correspondiente informe técnico.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 12:26 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación	La secretaria de la mesa de contratación
María del Mar Ramírez Morón	Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMÍREZ MORÓN	27/05/2026
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB4TT96V64YAXAC68QMPBM72LZ	PÁG. 2/2